



Cerro Sombrero, 14 de diciembre de 2016.

NUM 059/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 004 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°001 del 13/12/2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria 10-A del Presupuesto Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 522 de fecha 22-06-2016, que fija subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 10-A del Presupuesto de Gestión Municipal 2016, por disminución y aumento de ingresos y gastos, por un monto total de M\$87.510 y que a continuación se detalla:

MODIFICACION 10-A

MAYORES INGRESOS

PROG

13-03-0002-002-000 PMB PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS m\$ 87510

TOTAL MAYORES INGRESOS

m\$ 87510

MAYORES GASTOS

31-02-004-046-000 Estudio saneamiento areas de servicios y 111 m\$ 87510
y viviendas

TOTAL MAYORES GASTOS

m\$ 87510

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante